



DATOS PERSONALES Y REDES SOCIALES

LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA
Comisionado



@lgparranoriega

INTRODUCCIÓN

La Protección de Datos es un derecho reconocido Constitucionalmente

(Artículo 16, apartado B)



Se aplica al tratamiento de datos personales

1. Un dato personal es toda información sobre una persona identificada o identifiable (incluidos datos biométricos).
2. Persona física identifiable: toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un identificador, como por ejemplo un nombre, un número de identificación, datos de localización, un identificador en línea o uno o varios elementos propios de la identidad física, fisiológica, genética, psíquica, económica, cultural o social de dicha persona.

-Tratamiento: operaciones de consulta, conservación, adaptación, etc.

ÍNDICE

01

¿CÓMO PROTEGER LA
INFORMACIÓN PERSONAL EN LA
ERA DIGITAL?

02

¿A QUÉ RIESGOS ESTAMOS
EXPUESTOS EN LAS REDES SOCIALES?

03

¿QUÉ MEDIDAS SE ESTÁN TOMANDO
DESDE EL ÁMBITO PREVENTIVO Y DE
FORMA REACTIVA PARA EVITAR LA
VIOLENCIA DIGITAL?

04

RETOS REDES SOCIALES

RECOMENDACIONES GENERALES

Mantenerse alerta a los simuladores

No des tu información personal por teléfono, por correo, ni en internet, a menos que hayas iniciado el contacto o sepas con quién estás tratando.

Elimina la información personal de manera segura

Antes de deshacerse de tu computadora, elimina toda la información almacenada en ella. Usa un programa de barrido para sobreescibir y limpiar todo el disco duro.

Antes de descartar un aparato móvil, lee el manual del aparato, el sitio web del proveedor del servicio, o el sitio web del fabricante del aparato para consultar información sobre cómo eliminar la información permanentemente y cómo guardar o transferir información a un aparato nuevo.

Encripta tus datos

Controle la seguridad de su navegador de internet. Para proteger sus transacciones en internet, usa un programa de encriptación que cifre los datos enviados por internet.

No compartas tus contraseñas con nadie

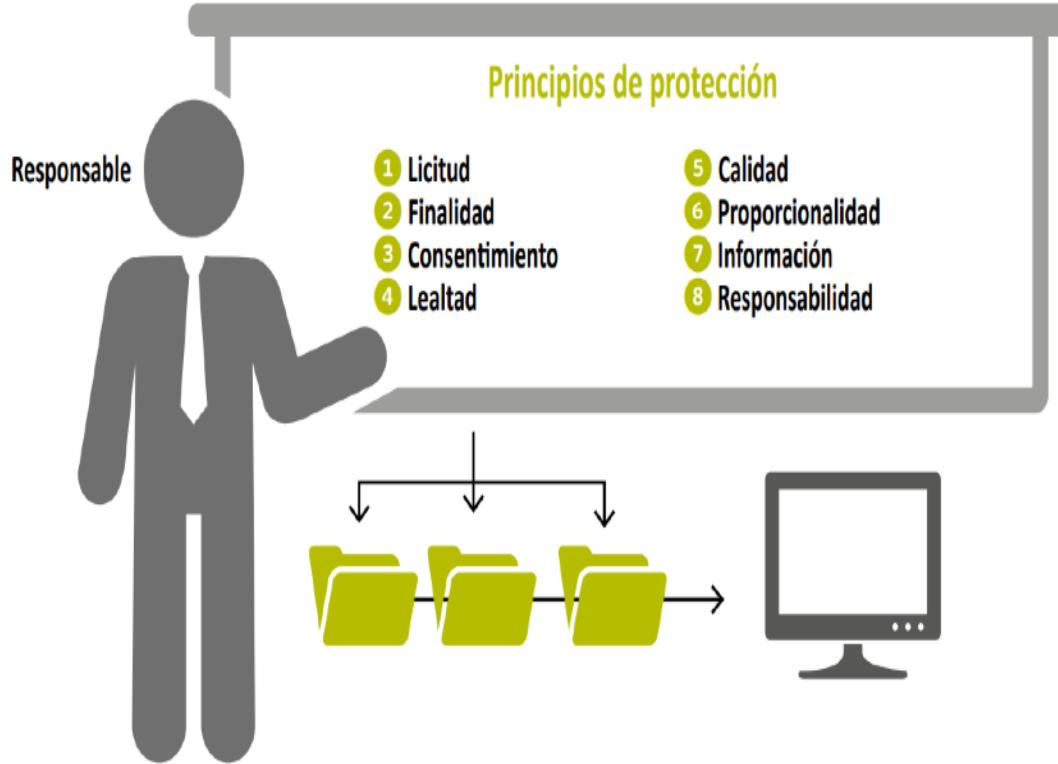
Usa contraseñas sólidas para su computadora portátil y para acceder a sus cuentas de crédito, bancarias y demás cuentas. Usa tu imaginación: piensa en alguna frase especial y use la primera letra de cada palabra para crear su contraseña. Substituye algunas palabras o letras por números. Por ejemplo, "Yo quiero ver el Océano Pacífico" podría convertirse en YQV3Re10P.

No compartas demasiada información en los sitios de redes sociales

Si subes demasiada información personal, un ladrón de identidad puede encontrar datos sobre su vida y puede usarlos para responder las preguntas "clave" de verificación para tratar de acceder a tus cuentas, y también a tu dinero y demás información personal. Considere establecer límites para que sólo un pequeño grupo de personas pueda acceder a tu página de redes sociales. Nunca divulges su nombre completo, número de Seguro Social, domicilio, número de teléfono o números de cuenta en sitios de acceso libre al público.



Principios que garantizan un manejo justo de la información.



CONOCE LOS AVISOS DE PRIVACIDAD

PRINCIPIO DE INFORMACIÓN

Información

Aviso de
privacidad

Momento de
disposición: A partir
del cual se recaben los
datos personales

Simplificado

Integral



TIPOS DE AVISO

**El aviso de privacidad
garantiza un respeto adecuado
a la autonomía de los
individuos respecto a sus
datos personales.**



01

SIMPLIFICADO

La puesta a disposición del aviso de privacidad simplificado al titular no exime al responsable de poner a disposición el aviso de privacidad integral.

Debe contener la siguiente información:

- ✓ Denominación del responsable.
- ✓ Finalidades del tratamiento.
- ✓ En caso de transferencias que requieran consentimiento del titular, informar:
 - A quién se transfieren los datos personales.
 - Finalidades de la transferencia.
 - Medios para que el titular manifieste su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos personales. Estos medios deben estar disponibles previo al tratamiento o la transferencia de los datos personales.
 - Sitio para consultar el aviso de privacidad integral.

INTEGRAL

Debe contener la información del simplificado y, al menos:

02

- ✓ Domicilio del responsable.
- ✓ Datos personales sometidos a tratamiento, identificando aquellos que sean sensibles.
- ✓ Fundamento legal del tratamiento.
- ✓ Finalidades del tratamiento, señalando aquellas que requieran el consentimiento del titular.
- ✓ Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los derechos ARCO.
- ✓ Domicilio de la Unidad de Transparencia.
- ✓ Medios para comunicar cambios en el aviso de privacidad.

A grayscale photograph of a person's hands typing on a laptop keyboard. The background is slightly blurred, showing a white mug on a saucer and a window with a view of a building. The overall mood is focused and professional.

¿A QUÉ RIESGOS ESTAMOS
EXPUESTOS EN LAS REDES
SOCIALES?

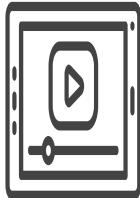
ALGUNOS TIPOS PENALES VINCULADOS CON LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN



Grooming
(Engaño de adulto a un menor)
Art. 199 CPF



Tráfico de menores
(Comercio de gráficos pornográficos)
Art. 200 CPF



Pornografía infantil
(Obligar a menores a grabar actos sexuales)
Art. 202 CPF

DEFINICIÓN DE VIOLENCIA DIGITAL

PROBLEMÁTICAS QUE PUEDEN GENERAR VIOLENCIA DIGITAL



De conformidad con la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se define en el artículo 6.** Los tipos de violencia contra las mujeres son: (De la fracción I a la V)...”**como los actos de acoso**, hostigamiento, amenazas, insultos, vulneración de datos e información privada, divulgación de información apócrifa, mensajes de odio, difusión de contenido sexual sin consentimiento, textos, fotografías, videos y datos personales u otras impresiones gráficas o sonoras, verdaderas o alteradas.

PENAS QUE PROPONE: De cuatro y seis años de prisión, multa económica de los 42 mil 245 a los 84 mil 490 pesos.

*La pena se **agravará** cuando la víctima sea un familiar o tenga una relación de noviazgo, matrimonio o laboral con el victimario.

NO SE ENCUENTRA REGULADO EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL



PRONUNCIAMIENTO

(SNT: 11 de junio 2020)

CONSIDERACIONES PRINCIPALES

- En México hay 74.3 millones de usuarios de internet**
51.5% son mujeres y 48.5% son hombres,

- Las mujeres jóvenes entre 12 y 29 años son las más atacadas en los espacios digitales**

- De las agresiones, el 86.3% es cometida por personas desconocidas y el 11.1% por conocidas.**
INEGI señala que en 2019 9.4 millones de mujeres de 12 años y más, fueron víctimas de violencia en línea.

¿QUÉ MEDIDAS SE ESTÁN TOMANDO DESDE EL ÁMBITO PREVENTIVO Y DE FORMA REACTIVA PARA EVITAR LA VIOLENCIA DIGITAL?



REDES SOCIALES |

REDES SOCIALES

Los usuarios de las redes sociales han superado la marca de los **3.800 millones**.

Casi el **60 por ciento** de la población mundial ya está en línea, y las últimas tendencias sugieren que *más de la mitad* de la población total del mundo usará las redes sociales a mediados de este año.

A nivel mundial, más de **5.19 mil millones de personas** ahora usan **teléfonos móviles**, con un número de usuarios de hasta 124 millones, **2.4 por ciento durante el año pasado**.

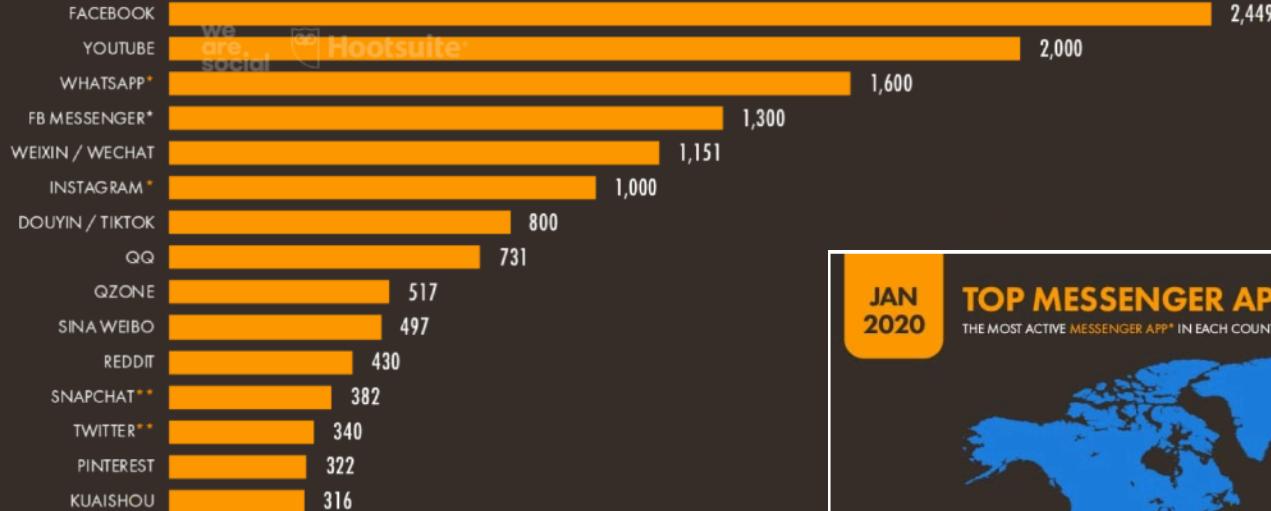
Promedio de conexión al día **6 horas y 43 minutos** (el 40% de nuestra vida despiertos), de las cuales **2 horas y 24 minutos** las usamos **solo para redes sociales**.



JAN
2020

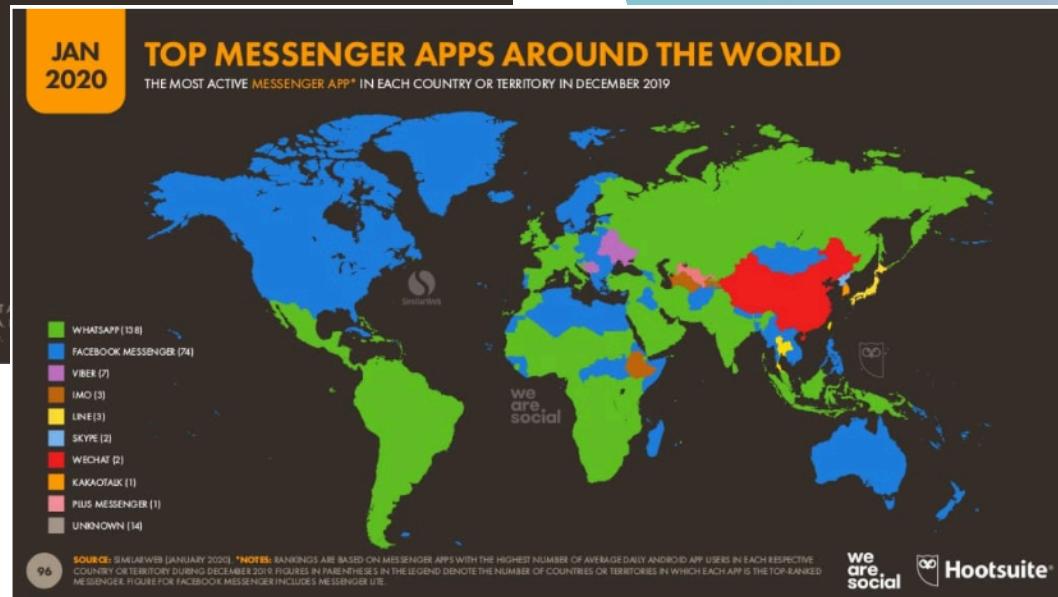
THE WORLD'S MOST-USED SOCIAL PLATFORMS

BASED ON MONTHLY ACTIVE USERS, ACTIVE USER ACCOUNTS, ADVERTISING AUDIENCES, OR UNIQUE MONTHLY VISITORS (IN MILLIONS)



SOURCES: KEPiOS ANALYSIS; COMPANY STATEMENTS AND EARNINGS ANNOUNCEMENTS; PLATFORMS' SELF-SERVICE ADVERTISING TOOLS (ALL LATEST IDENTIFIED BY *) HAVE NOT PUBLISHED UPDATED USER NUMBERS IN THE PAST 12 MONTHS. PLATFORMS IDENTIFIED BY (**) DO NOT PUBLISH MAU DATA. USE EACH PLATFORM'S LATEST ADVERTISING AUDIENCE REACH, AS REPORTED IN EACH PLATFORM'S SELF-SERVICE ADVERTISING TOOLS (JANUARY 2020).

REDES SOCIALES
MÁS USADAS



RETOS

1. Reconocimiento al valor de los datos personales y la importancia de la privacidad.
2. Identificar la información que se comparte en las redes sociales a fin de evitar vulneraciones.
3. Comprender que en un principio la responsabilidad de cuidar nuestros datos personales en las redes sociales, es nuestra
4. Evaluar actitudes y condiciones de privacidad de nuestros contactos.
5. Los nativos digitales tienen el reto importante de no pasar desapercibidos los riesgos que conlleva compartir su información personal.
6. Promover una cultura de la privacidad: “valorarla y aprender a cuidarla”
7. Reeducación con relación a los derechos digitales.



DATOS PERSONALES Y REDES SOCIALES

LUIS GUSTAVO PARRA NORIEGA
Comisionado



@lgparranoriega